0005139

Factura: 002-002-000032391

20171701035P00192

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P00192

ACTO O CONTRATO:	
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2017, (11:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792303362001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS CALLES VASQUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésima Quinta - D.M. Quito

Escritura N°:	20171701035P00192

ACTO O CONTRATO:	
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2017, (11:57)

OTORGANTES

N° TRAMITE: 3797-0041-17 24/12/19 2.1.1

0002139

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792303362001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS CALLES VASQUEZ

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0005140

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2017-17-01-35-P00192

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍA

OTORGADO POR:

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

E.P.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y cuatro (24) de enero del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor el señor **JUAN CARLOS CALLES VÁSQUEZ**, en su calidad de Gerente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DNAD-SD-14-0173, DE 03-03-2014, EMITIDA POR LA Lic. EDITH MENDEZ MENDEZ, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EN LA CUAL RESUELVE APROBAR LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA QUE ANTECEDE. (2014-14-01-03N-000489). EL NOTARIO.- QUITO, 11 DE MAYO DE 2014.-

DR. SANTIAGO GUERRÓN A.
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
QUITO

General y como tal representante legal de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A**, conforme se acredita con el nombramiento que acompaña.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente instrumento confiere su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documentos generados en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario sobre los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de disolución voluntaria y liquidación anticipada de la compañía SOCIEDAD

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de disolución voluntaria y liquidación anticipada, el señor Juan Carlos Calles Vásquez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el día quince (15) de febrero del dos mil once (2011), ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita el veinticuatro (24) de marzo de dos mil once (2011) en el Registro Mercantil. **Dos punto dos.-** Mediante escritura de dos (2) de diciembre de dos mil once (2011) otorgada ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita el treinta (30) de enero de dos mil doce (2012) en el Registro Mercantil del mismo cantón la compañía reformó su estatuto social. **Dos punto tres.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios reunida el nueve (9) de enero de dos mil diecisiete (2017), decidió disolver y liquidar en forma

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

voluntaria y anticipada la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A. **TERCERA: DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA.-** Con tales antecedentes, el compareciente con fundamento en el artículo trescientos sesenta y uno (Art. 361) numeral cuatro (4) de la Ley de Compañías, declara su voluntad de, como en efecto hace, Disolver Voluntaria y Anticipadamente a la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A, y consecuentemente liquidar la misma.- **CUARTA: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE.-** De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A, resolvió por unanimidad nombrar como Liquidador Principal de la compañía al señor Juan Carlos Calles Vásquez, y como liquidador suplente al señor Irene Beatriz Enríquez Garzón, y autorizó a dichos funcionarios para que realicen todos los actos y tramites necesarios con el fin de llevar a cabo la referida disolución anticipada y liquidación de la compañía, e incluso se les concedió las facultades señaladas en el artículo veinte y cuatro del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones, y de responsabilidad limitada y demás normas pertinentes de la Ley de Compañías.- **QUINTA: DECLARACIONES.-** El

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

Gerente General de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A., declara bajo juramento: ***(i)*** Que en razón de la resoluciones adoptadas por la Junta General antes referida, se terminan anticipadamente los negocios de la compañía, se procederá inmediatamente a iniciar los trámites de disolución anticipada y liquidación de la compañía, y que se designaron liquidadores principal y suplente a las personas designadas en la cláusula cuarta de esta misma escritura.- ***(ii)*** Que la compañía no es contratista del estado y sus instituciones.- ***(iii)*** Que la compañía ha liquidado todas y cada una de sus obligaciones pendientes para con terceros, no tiene contratos que cumplir, ni juicios pendientes en que intervenga como actor, demandado o tercerista; y ha cumplido todas sus obligaciones para con las instituciones del Estado ecuatoriano. **SEXTA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal antes referida autorizó al Gerente General para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los trámites necesarios para llevar a cabo la referida disolución y posterior liquidación de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la abogada Gabriela Peñafiel Sánchez con matrícula profesional número diecisiete guión M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
135

dos mil trece guión cuatrocientos cuarenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha (17-2013-449). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente integramente por mí el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. JUAN CARLOS CALLES VÁSQUEZ

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A,

c.c. 1712175502

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0005143

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712175502

Nombres del ciudadano: CALLES VASQUEZ JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROLDAN DE LA CADENA CATALINA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: CALLES LLANOS LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: VASQUEZ MUÑOZ FABIOLA DE LOURDES

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES

Date: 2017.01.24 11:02:19 EDT

Reason: Firma electrónica

Location: Ecuador

N° de certificado: 175-005-05154

175-005-05154

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, Ingresando el número de certificado, Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712175502

Nombre: CALLES VASQUEZ JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS.en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: borrador-ccad0

borrador-ccad0

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

Factura: 002-002-000032392

20171701035C00296

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00296

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE HABILITANTES DE DISOLUCION Y LIQUIDACION COMPAÑIA y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE ENERO DEL 2017, (11:57).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171217550-2
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLES VASQUEZ JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CATALINA LEONOR
ROLDAN DE LA CADENA

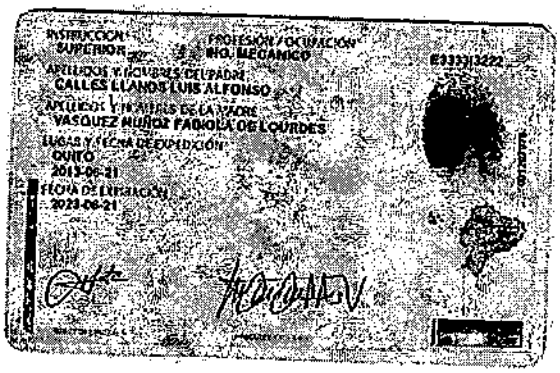
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLES LLANOS LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ MUÑOZ FADIOLA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
007
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
007 - 0183
NÚMERO DE CERTIFICADO
1712176502
CÉDULA
CALLES VASQUEZ JUAN CARLOS
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYÁ
PARROQUIA
0
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

24 ENE 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0005146

13000

Quito, 21 de enero de 2016

Señor
Juan Carlos Calles Vásquez
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TÉCNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.**, en sesión realizada el 15 de enero de 2016, eligió a Usted como **GERENTE GENERAL**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil sin perjuicio de lo cual deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones constan enumeradas en el artículo vigésimo tercero de la escritura de reforma de Estatuto Social de la compañía, inserto en la escritura pública de 2 de diciembre de 2011 otorgada ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita el 30 de enero de 2012 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

La compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TÉCNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el día 15 de febrero del 2011, ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita el 24 de marzo de 2011 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Gabriela Peñafiel Sánchez

En Quito a los 21 días del mes de enero de 2016, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TÉCNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido.

Juan Carlos Calles Vásquez
c.c. 1712175502

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del D.M. Quito

24 ENE 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0005147

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 13000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8830
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3068
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR *SITECSAECUADOR S.A.*
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALLES VASQUEZ JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1712175502
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 972 DEL: 24/03/2011 NOT: 17 DEL: 15/02/2011 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N58-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
24 ENE 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1792303362001
RAZON SOCIAL:	SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	SITECSA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CALLES VASQUEZ JUAN CARLOS
CONTADOR:	BENAVIDES ROMO ELIANA VERENICE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/03/2011	FEC. CONSTITUCION:	24/03/2011
FEC. INSCRIPCION:	31/03/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: LOTE 38 Intersección: AV ELOY ALFARO Referencia ubicación: TRAS LA SUBESTACION ELECTRICA DIECIOCHO Telefono Trabajo: 022800123 Telefono Trabajo: 022801600 Telefono Trabajo: 022801601

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Usuario: DGCG011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 25/05/2011 09:02:28

SRI.gov.ec

0005149

1912145508

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI Je hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792303362001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: SITECSA FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: LOTE 38 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: TRAS LA SUBESTACION ELECTRICA DIECIOCHO Telefono Trabajo: 022800123 Telefono Trabajo: 022801800 Telefono Trabajo: 022801801

En uso de la facultad concedida por el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
24 ENE 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DGCG011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 666 Y RAMIREZ Fecha y hora: 25/05/2011 08:02:28

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy lunes 9 de enero de 2017, a las 12h15, en las oficinas de la Av. "Amazonas" 4080 y "Naciones Unidas", de esta ciudad de Quito, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, tienen a bien celebrar una reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para discutir y aprobar el siguiente orden del día:

1.- Resolver sobre la disolución voluntaria y liquidación anticipada de la compañía;
2.- Nombramiento de Liquidador Principal y Suplente.

Actúa como Presidente Ad-hoc la abogada Gabriela Peñafiel Sánchez y como Secretario el señor Juan Carlos Calles. Los accionistas por unanimidad aceptan la designación realizada. A continuación el Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario, ésta informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado según el detalle siguiente:

- La compañía UMO S.A., propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal US$ 1 cada una, por un valor total de US$ 10.000; representada por su mandataria la abogada Gabriela Peñafiel Sánchez

- La compañía INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.S. propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal US$ 1 cada una, por un valor total de US$ 10.000; representada por su mandataria la abogada Gabriela Peñafiel Sánchez

La Junta General aprueba el orden del día propuesto y a continuación pasa a conocer.-

Primero.- Resolver sobre la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la compañía. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta la necesidad de disolver voluntaria y anticipadamente la compañía, y por consecuencia liquidarla. La Junta fundamentándose en el numeral 4 del Art. 361 de la ley de compañías vigente, resuelve por unanimidad disolver voluntaria y anticipadamente la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A. y consecuentemente liquidar la misma.-

Segundo.- Nombramiento de Liquidador Principal y Suplente.- En concordancia con el punto anterior, y de acuerdo a lo que reza en el Estatuto Social, la Junta resuelve por unanimidad nombrar como liquidador principal al señor Juan Carlos Calles Vásquez, y como liquidador suplente a la señora Irene Beatriz Enríquez Garzón, y autoriza a

Dr. Santiago Guerón Ayala
Notaría Vigésimo Quinto - D. M. Quito

dichos funcionarios para que realicen todos los actos y trámites necesarios con el fin de llevar a cabo la referida disolución anticipada y liquidación de la compañía, e incluso se les concede las facultades señaladas en el Art. 24 del reglamento sobre la inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y demás normas pertinentes de la ley de compañías.

Por último la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y proceda a realizar todos los trámites necesarios con el fin de llevar a cabo la referida disolución y posterior liquidación de la compañía.

Se declara un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual la suscriben los accionistas y el Secretario que certifican.

Gabriela Peñafiel S.
Presidente ad-hoc

Juan Carlos Calles
Secretario de la Junta General

Por UMO S.A.
Gabriela Peñafiel S.
Representante del accionista

Por INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.S.
Gabriela Peñafiel S.
Representante del accionista

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

24 ENE 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Factura: 002-002-000090574

20191701035O01735

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701035O01735

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA HASTA SEXTA
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS CALLES VASQUEZ	RUC	1792303362001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AULESTIA VIZCAINO CARLA MARINA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720142783

OBSERVACIONES:	APC

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA DE ARCHIVO NÚMERO: 2019-17-01-035-001735

Atenta a la solicitud formulada por la señorita Carla Marina Aulestia Vizcaíno, con cédula de ciudadanía número 1720142783; confiero esta **CUARTA** COPIA CERTIFICADA de la escritura de DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍA, otorgada por JUAN CARLOS CALLES VÁSQUEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A., celebrada ante mí, el veinticuatro de enero del año dos mil diecisiete. Con fecha 11 de abril del 2017, tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0573, de fecha 03 de marzo del 2017, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la cual resuelve **aprobar** la disolución voluntaria y anticipada de dicha compañía. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a veintidós de noviembre de dos mil diecinueve; doy fe. – APC

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

NOTARÍA 35 QUITO
0057252

TRÁMITE NÚMERO: 25094
93224 7 1CUENQ9R

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1808
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712175502	CALLES VASQUEZ JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /24/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0573 DE LA SRA. SUBDIRECTORA DE DISOLUCION DE 03/03/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 972 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE MARZO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Factura: 002-002-000090575

20191701035C09074

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C09074

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE COMPAÑÍA ANÓNIMA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. ME FUE EXHIBIDO EN 1 FOJA Y SE DEVUELVEN 3 COPIAS CERTIFICADAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:16).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A., otorgada, en esta Notaría el quince de febrero del dos mil once, de la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.2019.00035803; emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, el veinticinco de octubre del dos mil diecinueve, mediante la cual se resuelve ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A. EN LIQUIDACION, por ser precedente en virtud de lo previsto en el artículo 404 de la Ley de Compañías.- Quito a, veinte de diciembre del dos mil diecinueve.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000070674

20191701017O02671

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701017O02671

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1365

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791740203001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.2019.00035803, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701017O02671

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA Dra. Rocío García G. Quito - Ecuador

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1365

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791740203001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.2019.00035803, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EL 25/10/2019
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2019

NÚMERO DE PROTOCOLO:	00035803

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA